

# VIDA NACIONAL

El país fue epicentro de la política petrolera debido a la reunión de mandatarios de países que conforman la OPEP. Previamente el Presidente tuvo su discurso en la ONU. Dirigió dos alocuciones sobre los proyectos que él llamó la «sobremarcha», al mismo tiempo que solicitó una ley habilitante. Mientras tanto, en la Asamblea Nacional siguen lentos en su actividad empleando demasiado tiempo en polémicas como la de adjudicación de comisiones y de cuantía de sueldos. La ley sindical introducida por el movimiento obrero oficialista provoca tensiones y conflictos con el sindicalismo tradicional. Otros hechos de la vida partidista y económica cierran nuestra habitual reseña.

## La reunión de la OPEP

En nuestro número anterior reseñamos el viaje del presidente Chávez a los países de la OPEP orientado a invitar a los Jefes de Estado a la reunión cumbre de la OPEP. La respuesta fue suficientemente positiva con la presencia de mandatarios o personajes del más alto nivel. La escalada de precios del barril de los últimos tiempos y sus consecuencias a escala internacional dieron pie a múltiples declaraciones e intervenciones previas a la cumbre. Inclusive se presentaron en diversos países reacciones sociales por las decisiones económicas que tomaron especialmente los países industrializados. Estos pedían que se surtiera a los mercados mayor cantidad de petróleo para que bajara el precio. El mismo presidente Clinton ordenó la utilización de una parte de las reservas estratégicas, acción criticada por unos y alabada por otros. De todas formas, ninguna de estas declaraciones de los países industrializados dijeron algo sobre la deuda que nuestros países les pagan a aquellos. Los Jefes de Estado reunidos sí aceptaron que no era conveniente precios excesivamente altos sino que había que encontrar un nivel de

precios justos para unos y para otros. La metodología de las bandas (alrededor de 25\$) entre los que se movieran fue reiteradamente propuesta por Chávez con bastante aceptación. Los Jefes de Estado tuvieron una similar respuesta a las exigencias de los países desarrollados. Insistían en que en estos países el precio del combustible para la población se debía sobre todo a los impuestos, los costos de refinación, y las cadenas de mercadeo que ellos deberían revisar. La declaración de Caracas recogía éste y otros temas al mismo tiempo que se comprometieron a nuevas cumbres.

Previamente a la reunión de la OPEP el Presidente había viajado a la ONU donde desarrolló un discurso inusitadamente breve y acorde con el ordenamiento de Naciones Unidas, donde expresó ideas de defensa a los intereses de nuestros países, y solicitó una reforma de la ONU, particularmente del Consejo de Seguridad, para hacerlo más democrático y acorde a la nueva realidad internacional.

## “La sobremarcha” y la ley habilitante

Dos largas alocuciones presidenciales desplegaron detalladamente las obras a realizarse durante los próximos 100 días, que el presidente Chávez ha denominado “la sobremarcha”. Son múltiples proyectos a los que se le asignaban ingentes recursos derivados de las utilidades del Banco Central, que habían ingresado al tesoro y que abarcaban las diversas áreas de la vida económico, social y cultural del país. Luce un poco difícil su cumplimiento porque de hecho se trataba únicamente de un largo listado de obras y no propiamente de proyectos.

Algunos proyectos están ligados a la confección de leyes. Apareció también la necesidad de confeccionar nuevas leyes con el fin de adecuarse a la Constitución. Por fin, el proyecto de reactivación de la situación

nacional exige nuevos instrumentos legales. Pero su realización será muy lenta si queda todo en manos de la Asamblea Nacional (AN). Por estos y otros motivos el Presidente decidió presentar un proyecto de ley habilitante ante la AN. Inmediatamente se observó que varias de las leyes que se introdujeron en el proyecto de ley habilitante eran privativas de la AN debido a que así constaba en las disposiciones transitorias de la Constitución Bolivariana

Ante esto, el gobierno reformuló el proyecto de ley habilitante pero cambió la metodología. En vez de presentar petición de habilitación para leyes concretas, ahora lo hizo por áreas sin especificar las leyes; los ámbitos serán: financiero, económico y social, infraestructura, transporte y servicios, de seguridad ciudadana y jurídica, de ciencia y tecnología y de la organización y funcionamiento del Estado. Las respuestas de la oposición no se hicieron esperar. Prácticamente el 80% de la legislación quedaría bajo la determinación del gobierno en un instrumento demasiado general. Por ello, los intercambios entre partidarios del gobierno y de la oposición han arreciado por este capítulo. Las leyes de seguridad social sin embargo, no fueron objeto de demanda de habilitación.

Otros aspectos ligados al Ejecutivo incluyen la juramentación de los nuevos ministros y la polémica desatada por la compra de un nuevo avión presidencial.

## Actividad parlamentaria

La producción de leyes en la AN sigue siendo excesivamente lenta debido a que ésta se ha detenido en funciones excesivamente metodológicas o en la búsqueda de control partidista de las funciones parlamentarias. Una de ellas fue el tiempo exageradamente grande que se utilizó para la ocupación de los puestos directivos en las comisiones. El oficialismo optó por una coalición

que llamó bloque del cambio y que se quedó con 11 comisiones, dejando para AD tres, entre ellas la de participación ciudadana por descuido del MVR a la cual aspiraba, y una para COPEI.

La otra polémica que no dejó bien parada a la AN fue la referida al autoaumento del sueldo por ella estipulada en tres millones, más 30 días de bono vacacional y 60 días de aguinaldo. Hubo declaraciones de ciertos diputados que señalaban que aún estas cantidades eran insuficientes para representantes del interior del país. Se hicieron comparaciones con los sueldos de otros altos funcionarios del Estado y con los salarios de diputados de otras naciones. El hecho es que dejó mal sabor de boca ante la situación de pobreza que vive el país. Ello obligó a la mesa directiva a cambiar su propia decisión y ubicar los sueldos en un millón de bolívares, más 500.000 de representación, con la posibilidad de viáticos según las circunstancias.

Un proyecto de ley que ya está produciendo conflictos sociales y que empieza a traer incidencias internacionales es la que presentó la Fuerza Bolivariana de trabajadores sobre libertad sindical, llamada "ley orgánica de protección de las garantías y libertad sindical". En ella se pide consulta universal a todas las personas inscritas para las elecciones municipales sobre la democratización y reunificación del movimiento sindical, y posteriormente realizar una asamblea constituyente sólo para los sindicalizados. Se penalizaría a los dirigentes que no cumplen o a los corruptos. Se suspendería a los actuales dirigentes y se nombrarían directivas para la transición hasta la elección por los trabajadores después de la constituyente sindical.

La CTV señala que la OIT deberá dar su opinión porque atenta a los convenios firmados por Venezuela con la OIT. Según el presidente de la CTV, con la destitución de las actuales directivas, se crearía anarquía. La

CTV y CODESA se han declarado en emergencia. Ya se han presentado refriegas de calle por esta actitud del MVR que ataca los fundamentos libertarios del sindicalismo. Para salirle al paso la CTV ya ha diseñado un cronograma de elecciones y realizó un congreso extraordinario donde se creó un consejo de apelaciones independiente del Comité directivo. También la causa R presentó su anteproyecto de libertad sindical, no tan radical como el de MVR.

### **Problemas en AD**

Un allanamiento al bunker de AD en la Florida descubrió la existencia de máquinas y material electoral en su seno. Se dieron explicaciones, tanto desde AD, como desde los cuerpos de seguridad. Esto agudizó las divisiones internas en el partido adeco. La situación de fractura que se experimentó impidió la celebración aniversaria del partido. Se constituyeron dos directivas que se denominaron AD Los Chorros (Timoteo Zambrano), y AD La Florida (los clásicos: Ramos Allup, Lewis Pérez, Morales Bello). El asunto de la legalidad lo decidiría el CNE. Hubo un intento de reconciliación por parte de Zambrano que no tuvo éxito porque Ramos Allup exige reconocimiento absoluto y que vuelvan sumisos. El país se queda sin oposición.

### **Huelga petrolera y firma del Contrato Colectivo**

Las discusiones para una nueva contratación colectiva llevaban meses. El presidente de PDVSA no quiso aceptar su discusión con las organizaciones sindicales mayoritarias y había llamado a un referéndum para contratar directamente con los trabajadores, pasando por alto toda legalidad. Esto no fue aceptado por el Ministerio del Trabajo y por ello se habían reconducido las discusiones con los sindicatos. Pero había muchas discrepancias entre sindicatos y petrolera por las demandas de

los trabajadores. La presión fue tan fuerte que al fin se declaró una huelga que duró cuatro días. La resolución de ella puso en evidencia la necesidad de una reestructuración a fondo de la industria petrolera y la salida de su presidente Héctor Ciavaldini. Por ello la satisfacción de los trabajadores fue doble: contrato colectivo dentro de la legalidad y remoción de Ciavaldini. Las jubilaciones onerosas serán objeto de revisión así como muchos otros aspectos financieros y productivos. El mismo Presidente de la República se comprometió a seguir de cerca la reestructuración y el mantenimiento de la meritocracia. El nuevo presidente de PDVSA es el general Guaicaipuro Lameda Montero, quien fue muy alabado por Chávez en su programa Aló Presidente. Pero no es menos cierto que la militarización continúa en la industria.

La convención colectiva establece un aumento de 5.000 Bs. diarios al firmar el acuerdo y 1.000 Bs. adicionales en febrero de 2.001 (valerá para los jubilados a partir del 28-6-99). Los trabajadores recibirán un bono de 2,5 millones (para trabajadores activos desde 26-11-99) y una pensión mínima de jubilación de Bs. 250.000 entre otros beneficios. La convención colectiva tendrá una duración de dos años.